



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS  
PARA PROVEER, POR SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION LIBRE, 15  
PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INSPECTOR/A DEL CUERPO DE POLICÍA  
MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 27 de enero de 2023 (BOAM núm. 9.314 de fecha 31 de enero de 2023), y modificado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 28 de febrero de 2023, (BOAM núm. 9.336 de fecha 2 de marzo de 2024) y por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias de 28 de marzo de 2023 (BOAM núm. 9.355 de fecha de 30 de marzo de 2023) en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 30 de agosto de 2022, para la provisión de 15 plazas de la categoría de Inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid mediante el sistema de concurso-oposición libre, en su sesión de fecha 26 de junio de 2023, ha acordado:

**PRIMERO.** – Una vez efectuada la corrección y valoración del segundo ejercicio (pruebas psicotécnicas) del proceso selectivo, tanto del Test de Aptitudes como del Test de Personalidad, sin que se conozca la identidad de sus autores (listados ciegos), el Tribunal ha establecido que:

- Para obtener la calificación de Apto en el Test de Aptitudes, de conformidad con la habilitación recogida en las bases específicas por las que se rige la convocatoria, el nivel mínimo exigido es de 138 puntos netos, siendo 174 la puntuación máxima. Para ello se ha tenido en cuenta que cada respuesta acertada suma 3 puntos y las erróneas penalizan descontando un punto. Las preguntas en blanco (no contestadas o con más de una opción de respuesta) suman cero puntos. Conforme a esta valoración se obtienen 26 aspirantes Aptos/as y 18 No Aptos/as en este test. Recordamos la anulación de dos preguntas (24 y 25) antes del inicio del examen. El punto de corte se ha modificado atendiendo a este hecho: si estas dos preguntas estuviesen incluidas el punto de corte hubiere sido 144.
- Para obtener la calificación de Apto en el Test de Personalidad, adoptar los valores mínimos establecidos en el informe de homologación de la Comunidad de Madrid.

**SEGUNDO.** – Celebrar el acto público de apertura de las plicas correspondientes al segundo ejercicio (pruebas psicotécnicas) del proceso selectivo. Dicha celebración tendrá lugar el día 3 de julio de 2023, a las 8:30 horas, en el salón de actos de la Comisaría Central de Seguridad Oeste, sita en la C/ Ronda del Lago s/n Madrid, limitándose el número de asistentes al aforo del mismo.



1N4H52EBFE80HO4D

Información de Firmantes del Documento





**TERCERO.** - Publicar el presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, así como en la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es), de conformidad con lo dispuesto en el 45.1.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

María Isabel Melús Gil



Información de Firmantes del Documento

